

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **068**

Fecha: 26/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 005 2014 00267	Ejecutivo Singular	COOPROPIEDAD MERCABASTO	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Auto de Trámite PREVIO A RESOLVER LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDADA SE LE ORDENA QUE APOORTE DOCUMENTO	25/05/2022	
20001 40 03 002 2022 00018	Ordinario	ARMANDO ROMERO MOLINA	LEON JAIRO ALVAREZ ARISTIZABAL	Auto Rechaza de Plano la Demanda SE RECHAZA LA DEMANDA Y SE ORDENA DEVOLVER AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.	25/05/2022	
20178 31 53 001 2022 00021	Ordinario	MARIA JOSEFA PEREZ LEIVA	MONICA PATRICIA SAUCEDO MARTINEZ	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA CONCEDE TERMINO DE 5 DIAS PARA SUBSANAR -	25/05/2022	
20001 31 03 005 2022 00091	Tutelas	CINDY PAOLA RUIZ OSPINO	UNIDAD DE VICTIMAS	Auto Admite y Avoca Tutela	25/05/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/05/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ
SECRETARIO